

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Oficio de Comisión



Oficio No. DA/621/2018

Alfonso Rosales Gómez, Oscar Rodrigo Estrella González y Francisco Javier Pérez Carmona Auditores P R E S E N T E:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría en la **Dirección de Protección Civil y Bomberos** con objeto de verificar el **Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores** por el periodo comprendido del 01 de enero 2017 al 31 de mayo de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"

Guadalajara, Jalisco 21 de junio de 2018

QECIBICOPIL

President Consormer

10: HORRS.

L.C.P. Alejandro Galvez Becerra objerno de Director de Auditoría Guadalaiara

Contraloría Ciudadana

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo

Recichi copia

OFFIC

Página 1 de 1



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Orden de Auditoría



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Protección Civil y Bomberos	DA/621/2018	AAD/24/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún Director de Protección Civil y Bomberos Domicilio: Calzada del Campesino 1097

Colonia: Moderna Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Dirección de Protección Civil y Bombero
Secretaria General

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la **Dirección de Protección Civil y Bomberos** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informó que se comisiona al siguiente personal: CC. Alfonso Rosales Gómez, Oscar Rodrigo Estrella González y Francisco Javier Pérez Carmona todos ellos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos,

ecretaría Genera

- Estado del presupuesto de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de los ejercicios 2017 y 2018,
- Requisiciones, Órdenes de Compra, Facturas, Contratos y Recibos de Materiales de los gastos ejercidos durante el ejercicio 2017 y hasta el 31 de mayo de 2018,

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar el **Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores** y abarcará el periodo del **01 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2018.**

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

Página 1 de 2



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Orden de Auditoría



área a revisar:	Oficio de . Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoria:
Dirección de Protección Civil y	DA/621/2018	AAD/24/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las
Bomberos			Obligaciones Contractuales con Proveedores

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Giudades Creativas de la UNESCO"

Guadalajara, Jansco 21 de junio de 2018

L.C.P. Alejandry Gathez Becerra
Director de Auditoría

C.C.P. Maro. Oscar Villalobos Gámez.-Secretario General C.c.p. Archivo AGB/lfcd





Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Acta de Inicio



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Protección Civil y Bomberos	DA/621/2018	AAD/024/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

En Guadalajara, Jalisco siendo las 09:00 horas, del día 28 de junio de 2018 los CC. Alfonso Rosales Gómez y Oscar Rodrigo

Estrella González personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Protección Civil Y Bomberos, ubicadas en Calzada del Campesino 1097, Colonia Moderna a efecto de hacer constar los siguientes:-----Hechos--En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún Director de Protección Civil Y Bomberos, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 0007373 y 0028513 expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/621/2018 de fecha 21 de junio de 2018 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/024/2018 de fecha 21 de junio de 2018, emitida por el L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana al C. Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencia visitada---Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial de empleado del Municipio de Guadalajara con número de empleado 0027971 expedida a su favor por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.---El personal actuante exponen al titular de la Dirección de Protección Civil Y Bomberos el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar el Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores por el periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2018.--Acto seguido se solicita al Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados las CC. Brenda Aime Partida Castro y Karen Patricia Romero Ortiz quienes aceptan la designación y quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 0029757 y 0029759 expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.---El C. Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún Director Protección Civil Y Bomberos en este momento designa al C. Juan de Dios García Cruz, con nombramiento de Analista como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial de empleado del Municipio de Guadalajara con número de empleado 0009136 expedida a su favor por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara, con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018-El Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/024/2018 de fecha 21 de junio de 2018, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.--No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 09:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada.----Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.---

Directelon de Proteccion Civil Sambers

Página 1 de 2

の権力

0

TV A

Ampaga C



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Acta de Inicio



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Protección Civil y Bomberos	DA/621/2018	AAD/024/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

Por la Dirección de Protección Civil y Bomberos

Cmte, Felipe de Jesús López Sahagún Director de Protección Civil y Bomberos 1

C. Juan de Dios García Cruz

Enlace

Analista

Por la Contraloría Ciudadana

C. Alfonso Rosales Gómez

Jefe de Departamento

Testigos

C. Brenda Aime Partida Castro

Segundo Oficial

C. Karen Patridia Romero Ortiz

C. Oscar Rodrigo Estrella González

Auditor Especializado "C"

Segundo Oficial

FIN DEL ACTA